



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 5651-CU-2019



Huancayo, 25 de junio 2019

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 022-2019-CF/FEN/UNCP presentado el 30 de mayo 2019, a través del cual la Decana de la Facultad de Enfermería, remite renuncia del Lic. Cristian Rene Yaro Medina.

#### **CONSIDERANDO:**

*Que*, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

*Que*, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

*Que*, mediante Resolución N° 5456-CU-2019 de fecha 15 de mayo 2019, se aprueba la contrata de docentes y jefes de práctica en la Facultad de Enfermería, entre otros, Cristian Rene Yaro Medina, como jefe de práctica a T.C., a partir del 02 de mayo 2019 hasta el 16 de agosto 2019 (culminación del semestre académico 2019-I);

*Que*, en sesión de Consejo de Facultad del 29 de mayo 2019, se aceptó por unanimidad la renuncia a la plaza contratada de jefe de práctica a tiempo completo en la asignatura de Enfermería en emergencias y desastres y cuidado del paciente crítico, del Lic. Cristian Rene Yaro Medina;

*Que*, según Proveído N° 0713-2019-UNCP-VRAC del 31 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de Consejo de Facultad del 29.05 2019, en la que se acepta la renuncia del profesional, a partir del 18 de mayo 2019 y eleva al rectorado para su ratificación a nivel de Consejo Universitario; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes, al acuerdo de Consejo Universitario del 11 de junio 2019;

#### **RESUELVE:**

- 1° **ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia del **Lic. Cristian Rene Yaro Medina** a la plaza Contratada de Jefe de Práctica a Tiempo Completo con registro **AIRHSP 000567**, adscrita a la Facultad de Enfermería, a partir del 18 de mayo 2019.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Enfermería, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**  
SECRETARIA GENERAL



D. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR